



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

La experiencia en la Migración, Preservación y Conservación del Sistema Latindex en el área de Acervos Digitales, de la Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

**Informe Académico por Experiencia o
Práctica Profesional**

Que para optar por el grado de:

**Maestro en Administración
(Organizaciones)**

Presenta:

Miguel Ángel Germán Mejía Argueta

Tutor:

Dr. Adrián Méndez Salvatorio
Facultad de Contaduría y Administración

Ciudad de México, septiembre de 2018

III Contexto Mundial de la Preservación y Conservación Digital

La información digital crece día a día, no se sabe con certeza cuantos documentos, imágenes, audios y videos se agregan a Internet. De acuerdo con el sitio web world wide web size, existen entre 45 y 50 mil millones de sitios web (revisar la Imagen 2) y no se sabe cuanta de esa información se desea preservar y conservar para su posteridad.

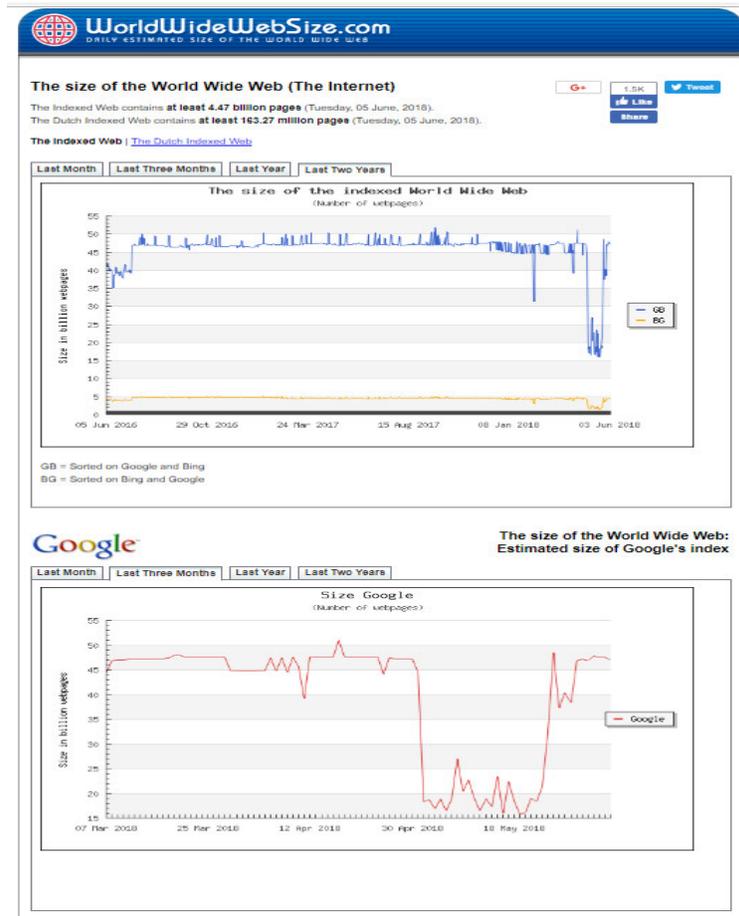


Imagen 2. Millones de sitios web existentes en Internet hasta mayo de 2018. TheWorldWideWeb.size. (2018). Recuperado 26 junio 2018, de <http://www.worldwidewebsize.com>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés); es un organismo de la ONU que fue fundado en 1945 y que tiene su sede en París (Francia)¹⁰. La UNESCO tiene la responsabilidad mundial de apoyar la conservación, el progreso y la difusión del saber en cualquier formato que este se presente. Antes de la era digital, su preocupación era la conservación de libros, obras de arte, monumentos históricos, en su programa “La Memoria del Mundo”, así como un acceso universal al mismo.

En el año 2003 esta entidad internacional, emite la *Carta sobre La preservación del patrimonio digital*, y establece que la desaparición de cualquier forma de patrimonio empobrece el acervo de todas las naciones. En este documento, se establecen 12 artículos¹¹ que ayudan a la concientización de esta tarea. La UNESCO reconoce que cada vez existe más patrimonio digital, más objetos digitales difundidos en Internet. Cada vez son más los documentos que nacen digitalmente como: fotografías, audios, videos e inclusive arte. Sí se le da prioridad a la conservación y preservación que merecen estos materiales, debe ser porque cada vez es más importante para las organizaciones su permanencia a lo largo de los años.

Esta *Carta* define a los objetos digitales como:

...textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente. A menudo son efímeros, y su conservación requiere un trabajo específico en este sentido en los procesos de producción, mantenimiento y gestión.

¹⁰ UNESCO. (2008). Definición de Unesco. Recuperado 28 mayo 2018, de <https://definicion.de/unesco/>

¹¹ UNESCO. (2003). Carta sobre la preservación del patrimonio documental de la Unesco. Recuperado 28 mayo 2018, de UNESCO Sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Este texto pone énfasis en el peligro que se corre de perder los objetos digitales si no hacemos caso de su conservación y preservación, ayuda a enfocar el problema, para que los gobiernos creen políticas y estrategias para evitar esta pérdida de información. Esta *Carta* concientiza sobre ¿qué preservar? y ¿cómo preservarlo?; menciona la importancia de las cuestiones jurídicas para realizar de manera legal, y conforme a las leyes de cada país una correcta conservación y preservación del patrimonio digital nacional; define lo que es el acceso universal y reglas para que exista una representación de todo el mundo, de culturas e idiomas en este nuevo formato de documentos: el digital.

De igual forma la UNESCO hace una invitación a todas aquellas entidades o individuos que generan material digital, para que tengan en mente la conservación y preservación de los objetos que publican y generan, así como el intercambio de experiencias con este tema a nivel mundial, para establecer las mejores prácticas para este fin; y sobre todo a que las universidades impulsen fuertemente estos conceptos; así como la alianza y cooperación mundial.

Por otro lado, el Programa Nacional de Infraestructura y Preservación de información digital, *The National Digital Information Infrastructure and Preservation Program*, NDIIPP¹², de los Estados Unidos de Norteamérica, inició con su preocupación por conservar los materiales digitales en el año de 1998, cinco años antes que la carta de la UNESCO.

La Biblioteca del Congreso decidió empezar una estrategia digital que le permitiera conservar el patrimonio digital de Los Estados Unidos. Para diciembre del 2000, esta iniciativa rindió frutos, formando el proyecto de Ley: “Public Law 106-554¹³”.

¹² Library of Congress, Sitio Oficial de la Biblioteca del Congreso de los E.U.A. (2003). NDIIPP: The National Digital Information Infrastructure & Preservation Program. Recuperado 28 mayo 2018, de <http://digitalpreservation.gov/about/>

¹³ Voutssas, Juan, J. (2012). Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México. *Revista Investigación Bibliotecológica*, 26(56), 71-113. Recuperado 30 de mayo 2018, de <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/33014/30245>

Dicha ley establece que en todo el territorio de los Estados Unidos se deberán de definir: las mejores prácticas para:

- catalogar objetos digitales,
- políticas de lo que sí se debe preservar y conservar y que no,
- establece formatos y estándares de documentos digitales de acuerdo a su tipo como son: audio, video, imágenes, textos, y un largo etcétera.

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos desde el año 2000, trabaja con otras grandes bibliotecas del primer mundo como lo son: Canadá, Francia, Holanda, Países Bajos, Reino Unido y en Latinoamérica con Brasil.

Europa por otro lado, cuenta con los proyectos de conservación y preservación como son:

1. La “Biblioteca de Depósito Europea en Red”, “Networked European Deposit Library” o NEDLIB, enfocado a desarrollar sistemas de depósitos de publicaciones electrónicas dentro de las bibliotecas que forman esta red.
2. MoReq que también revisa los sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA– o ERMS por sus siglas en inglés: Electronic Records Management System. MoReq reúne 390 requisitos y 127 elementos de metadatos, para recuperar los objetos digitales. Actualmente este proyecto se convirtió en la norma ISO 15489.
3. La biblioteca Europea, cuenta en la actualidad con acceso a más de 50 millones de archivos digitalizados —libros, música, material gráfico, etc.— y cuenta con sofisticadas herramientas de búsqueda y filtrado para ayudar a encontrar el material que se busca.¹⁴

¹⁴ Europeana Collections. (2003). Biblioteca Digital Europea. Recuperado 28 mayo 2018, de <https://www.europeana.eu/portal/es>